La Comisión Estatal de Información Gubernamental, tiene como objetivo convenir los mecanismos de coordinación y colaboración necesarios para el mejor cumplimiento de sus fines.

Para tal efecto dentro de las atribuciones de la Comisión, es vigilar el cumplimiento de la Ley, por lo que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 22 y 31 de la Ley Estatal de Acceso a la Información Gubernamental en el Estado, y 9 fracciones VII y XXIII del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Información Gubernamental, el Pleno de esta Comisión en uso de sus facultades, acordó mediante la sesión ordinaria de pleno No. 3, de fecha 15 quince de febrero de 2008 dos mil ocho, emitir el siguiente lineamiento:

LINEAMIENTO 3/2008.

En base a lo establecido por el artículo 31 fracciones I, II, y IV de la Ley Estatal de Acceso a la Información Gubernamental en el Estado, al ser la Comisión la encargada de vigilar el cumplimiento de la Ley, el Pleno de esta Comisión, acordó ordenar a las Unidades de Información de todos los sujetos obligados, a foliar de manera consecutiva las solicitudes de información que reciban, la cual deberá de constar en la parte superior derecha de la solicitud; asimismo en su reporte mensual de solicitudes de información recibidas que se envía a esta Comisión, deberán de adjuntar copias de las solicitudes en las que se aprecie el folio y el sello de recibido por la Unidad. Respecto de aquellas solicitudes de información que se reciban o se contesten vía correo electrónico, remitirán de igual forma copia de las mismas. Así lo resolvió por mayoría de votos el Pleno de la Comisión, firmando el presente el Lic. Miguel Servín del Bosque, Comisionado Presidente, Lic. Juan Pablo Jiménez Enciso, Comisionado Secretario y Comisionado José Rodolfo Arturo Vega Hernández.----------
Se expide el presente en la Ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., el día 18 dieciocho de febrero de 2008 dos mil ocho.----------

LIC. MIGUEL SERVÍN DEL BOSQUE
COMISIONADO PRESIDENTE

LIC. JUAN PABLO JIMÉNEZ ENCISO
COMISIONADO SECRETARIO

JOSÉ RODOLFO ARTURO VEGA HERNÁNDEZ
COMISIONADO